MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 132

DIA : **06 DE OCTUBRE DE 2015**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones Públicas
8) Presentación Proyecto Posta Quechereguas
9) Exposición Pladeco 1er Semestre
10) Acuerdo Modificación Art. 40 – Ordenanza Ambiental
11) Programa Mejoramiento de Gestión Depto. Salud

DESARROLLO :

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión y solicita agregar a la Tabla – **12)** Entrega Anteproyecto Municipal (enviados con la Convocatoria el 02.10.2015) y **13)** Modificación Presupuestaria Municipal.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y, somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 129 -** según se indica :

/

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 19/34 : 6to párrafo, 2da línea, reemplazar "...insistente y que era.." **por "...insistente en que era...,"**
En hoja 28/34 : 4to párrafo, 5ta línea, corregir "los apoderas" por **"los apoderados".**
En hoja 29/34 : 3er párrafo, 3ra línea, corregir "ávida" por **"habida".**

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 3/34 : último párrafo, 2da línea, corregir "Antecedes" por **"Antecedentes".**
En hoja 6/34 : 1er párrafo, 2da línea, corregir "en pos den" por **"en pos de"**
- 4ta línea, corregir "tome caras" por **"tome cartas".**
- 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 4ta línea, corregir "informa" por **"informe".**

En hoja 29/34 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "que orden" por **"que ordene".**

Observaciones Sr. Roberto Weidmann :

En hoja 4/34 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra. Línea, corregir "Depto. Educación" por "Depto.
En hoja 22/34 : Último párrafo, 3ra línea, corregir "el estado" por **"del estado".**

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 6/34 : Último párrafo, 1ra línea, corregir "donde derecho" por **"el derecho"**
2da línea, corregir "y aso" por **"y aseo".**

Se aprueba Acta N° 129, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS DESPACHADOS

PARA : DIDECO – 30.09.2015
En conformidad a lo solicitado y planteado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré su informe y preocupación en relación a lo siguiente :

1.- Informar si se presentaron Proyectos al Programa Habitabilidad y si se adjudicó alguna de estas iniciativas, de ser así, indicar cuáles y los valores asignados.
2.- La Comisión de Planificación del Concejo solicitó realizar concurso Capital Semilla, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 3.-

PARA : ASESOR JURIDICO – 30.09.2015
En atención a lo solicitado en reunión de Concejo, agradeceré evacuar informe sobre resultado Sumario Pozos Comunidad Juan Nahuelpi de esta Comuna.
Lo anterior, para ser presentado en próxima reunión de Concejo.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – 30.09.2015
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré informar sobre el resultado de la denuncia que hizo esa Dirección de Obras ante el Juzgado de Policía Local, con respecto a excavación realizada en calle Ignacio Carrera Pinto frente a Población Los Graneros.

Su informe, para ser presentado en próxima reunión de Concejo.

Respuesta
DE : Director de Obras Municipales – 30.09.2015
Estimado Don Mario.
No he tenido respuesta.
Sugiero consultar al Juez de Policía Local.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – 30.09.2015
En reunión de Concejo Municipal, se planteó considerar cuando se elaboren Bases o Especificaciones Técnicas para proyectos Pavimentación Participativa Adoquines, mantener el mismo número de adoquines por metro cuadrado que son levantados indistintamente por calle.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Respuesta
DE : Director de Obras Municipales – 30.09.2015
Estimado don Mario.
Lo planteado será considerado en futuros proyectos.

PARA : ASESOR JURIDICO – 30.09.2015
En reciente reunión de Concejo, se ha vuelto a reiterar solicitud respecto a Equipamientos Comunitarios :
1.- Cuantos están inscritos a nombre de la Municipalidad y cuáles son estos Equipamientos.
2.- Informar los que están en proceso de inscripción.

Agradeceré su informe para la próxima reunión de Concejo.

PARA : DIRECTOR DEPTO. EDUCACION - 30.09.2015
En reunión de Concejo Municipal se plantearon algunos temas que requieren su informe y que indico :
1.- Informar resultado Sumario Didaico.
En este tema, agregar que el Profesor Neira no está haciendo clases aún cuando recibe su remuneración, situación contraria a lo que sucede con el otro Profesor que sí está haciendo clases en otra escuela; la duda es por qué se da esta diferencia si ambos están en sumario.
Además, en reemplazo del Sr. Neira se contrató a docente de Victoria, quien no está cumpliendo su horario, llegando a la Escuela cerca de las 11:00 de la mañana., situación que preocupa a los padres porque los niños están perdiendo clases.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

2.- Informar deuda Perfeccionamiento Docente desde el año 2009 a la fecha y lo que no está efectivamente pagado.
Lo anterior, para ser presentado en próxima reunión de Concejo.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – 30.09.2015
En reunión de Concejo Municipal se plantearon algunas materias que requieren su preocupación y que paso a detallar :

1.- Que al realizar la entrega de terreno - Estadio Fiscal a la Empresa ASCON, se realice el inventario correspondiente de los bienes, sean estos debidamente cuantificados y resguardados en dependencias municipales.
Una vez realizado este proceso, informar al Concejo.

Respuesta
Se coordinó con Talleres y encargado de recinto la elaboración de inventario para su posterior retiro a otras dependencias municipales.

2.- En Av. Brasil, entre calle Bulnes y Freire hay árboles que presentan una considerable inclinación hacia terrenos de Ferrocarriles donde se está construyendo un Jardín Infantil, por lo que se solicita realizar visita en terreno a fin de evaluar esta situación y lo que procedería en este caso; gestión que agradeceré informar al Concejo.

Respuesta
Lo solicitado también fue planteado por JUNJI en conversación con el Sr. Alcalde. Se solicitará al Sr. Alcalde un pronunciamiento e instrucción.

3.- En calle Arica con Iquique, sector Discoteque, hay una calle pavimentada que cada vez que llueve se anega dificultando el tránsito peatonal, situación que fue informada con anterioridad a esa Dirección de Obras, por lo que agradeceré informar respecto a las medidas adoptadas en la oportunidad para subsanar ese problema.

Respuesta
Se implementará durante la próxima semana un sistema de evacuación con tuberías de PVC.

El Sr. Secretario Municipal informa, en relación a Refugio Peatonal de la Carretera, frente a la Romana, fue reparado por la Dirección de Obras.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – 22.09.2015
Se solicita a esa Dirección de Obras, de acuerdo a lo planteado en reunión de Concejo Municipal, lo siguiente :

1.- Respecto a los proyectos de Pavimentación Participativa que se hicieron dieron solo molestias a los vecinos por daños con maquinaria pesada, rompieron muchas veredas sin dar solución rápida (entradas de auto); por lo que se sugiere hablar con Don Pablo Campos del Serviu para la fiscalización pertinente.

2.- En la reposición de Aceras hay cuadras en que la línea de dilatación quedó muy separada de las fachadas de las viviendas, no se hizo la terminación con palmetas, por lo que la Empresa debe corregir y reemplazar con palmetas.

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3.- Se solicita dar respuesta a la Sra. Sandra Godoy respecto a solicitud de reparación por desnivel de adoquines en calle Pérez entre Arica y Gral. Cruz.

4.- De acuerdo a visita realizada en terreno con el Concejal Eliecer Cerda debido a lo angosto de calle Balmaceda con Arica, producto de una emergencia que hubo en el sector, en la oportunidad usted sugirió la posibilidad de poder ensanchar la calle Balmaceda, de esta forma permitir el paso de vehículos de emergencia como ocurre con el carro de Bomberos, entre otros.

Agradeceré realizar las gestiones y su informe para la próxima reunión de Concejo.

Respuesta
DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES - 30.09.2015
1.- En esta Dirección no se ha recibido denuncias por molestias ocasionadas por trabajos de pavimentación que no hayan sido atendidas. Al respecto he mantenido comunicación constante con don Gastón Calvío, Inspector Fiscal del contrato, Jorge Trujillo, Jefe de Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas y Soledad Fuentes, Jefa de Sección Proyectos y Ejecución de de Obras Viales y Urbanas. Para la fiscalización no ha sido necesario contactarme con otros funcionarios. Por lo demás, con Pablo Campos se desempeña en otra área del SERVIU que no tiene que ver con pavimentaciones. Sería conveniente que si el Concejo tiene antecedentes de las molestias causadas a los vecinos las hiciera saber para identificar reclamos que no hayan sido conocidos hasta la fecha. Respecto de la velocidad de los trabajos, el tiempo de ejecución va en relación a la cantidad de calles por pavimentar y hasta el momento, tanto el SERVIU como la empresa contratista, han cumplido con los plazos, los que además han sido comunicados a los comités de pavimentación, quienes siempre han entendido que la incomodidad de algunos meses significa un exponencial progreso para muchos años más. Por lo expuesto, resulta extraño que se manifieste que los trabajos sólo han causado molestias, cosa que atenta contra toda la esencia del proyecto y es dable a interpretar dicha disconformidad en vecinos que no participan del proyecto y desconocen completamente su vocación, pero que en definitiva, sin comprometer una participación interesada, de igual manera se ven beneficiados con la plusvalía y calidad de vida que dicho progreso otorga al entorno inmediato beneficiado con pavimentaciones SERVIU.

2.- Lo consultado tiene 2 explicaciones, tales son:
1. Las aceras están proyectadas en una faja desde la línea oficial. El espacio que queda entre dicha línea y el borde construido de cada propiedad no corresponde al espacio público, por lo que no es posible pavimentar esa faja, ya que se trata de propiedad privada.
2. El proyecto contempla un ancho de acera condicionado al tamaño de palmetas (40x40), por lo que el trazado debe considerar el ancho diseñado libre para el tránsito peatonal, el que coincide con el punto más cercano de construcciones particulares hasta la línea oficial, cualquier intervención con baldosas fuera de dicho trazado implica un aumento de obra para el cual no hay presupuesto disponible. La solución implementada se asemeja a la situación preexistente del proyecto.

3.- Se desconoce la solicitud de reparación presentada por la vecina mencionada (Sra. Sandra Godoy). Sin perjuicio de ello, se ejecutarán mejoras una vez el tiempo lo permita.

4.- El ensanchamiento de dicha calle (Balmaceda) supone un trabajo de contención y estabilidad de taludes que el municipio no puede abordar, por tratarse de recursos técnicos y económicos de los que no se cuenta. Se sugiere solicitar a Secplan la elaboración de un proyecto que permita obtener recursos para el diseño y ejecución de los rebajes y ensanches necesarios.

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, comentar respecto a respuesta de reposición de aceras, creo que le buscó la respuesta por la situación en terreno, para justificar lo que está hecho, porque si nos vamos a los hechos fue el Alcalde que les dijo a ellos que rellenaran con cemento, no fue una decisión de la Dirección de Obras.
Dice también, actuar desde la línea de edificación, por lo tanto para esta obra corrió la línea de edificación y para la reposición de Saavedra entre B. Urrutia y Av. Suiza, ahí perfectamente la línea de edificación se podía mover porque está con palmetas.

PARA : DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS - 22.09.2015
En reunión de Concejo Municipal se plantearon algunas materias que requieren su preocupación y que detallo :

1.- Se requiere Máquina Motoniveladora para reparación camino interior sector San José.
2.- Entregar antecedentes de Estado de Pago correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del presente, del Servicio Aseo y Barrido de Calles.
3.- Hacer llegar Planilla Suplementaria pago Bono Subdere con firma de los trabajadores del Servicio Aseo y Barrido de Calles del mes de agosto.

Agradeceré hacer llegar información para ser presentada en la próxima reunión de Concejo.

Respuesta
DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES - 30.09.2015
1.-.No ha sido posible identificar, entre los caminos vecinales, cuál es el que se consulta.
2.- Antecedentes entregados a Brígida por el Inspector Técnico del servicio.
3.- Antecedentes entregados a Brígida por el Inspector Técnico del servicio.

PARA : ASESOR JURIDICO – 06.10.2015
En la última reunión de Concejo, se planteó la inquietud respecto a Sumario realizado a Educación (Finanzas), donde la Fiscal fue la Directora del Depto. de Finanzas de la Municipalidad, Srta. Miriam Peña Zoñé, por lo que se requiere su informe en cuanto a que si es o no compatible esta situación con el cargo que ella ejerce.
Para su conocimiento y fines pertinentes,

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales, anteproyecto presupuesto Depto. Salud año 2016, con lo que se completa la entrega de los anteproyectos de presupuesto.

NOTA : de **Don Pablo Mariangel Valdebenito** - Abogado, Jefe de Personal, Funcionario del Departamento de Educación Municipalidad de Traiguén.
Informe : Situación Personal
Antecedente : Consulta del Concejo
Materia : Evacúa Informe Solicitado.

A) En lo que respecta a la consulta de por qué la aplicación de una medida a un docente y no a otro en sumario ordenado por el DAEX N° 275/2014; puedo señalar lo siguiente :
1.- El estado actual del Sumario es entregada la Vista del Fiscal
2.- Una vez que se Formulan Cargos en un sumario, ésta pasa de Secreto a Reservado, esto significa que solo las partes directamente involucradas en el proceso tienen acceso al sumario.
3.- El carácter reservado se mantiene hasta que se afine por completo el procedimiento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

4.- La suspensión no es una medida de castigo, es una medida preventiva y de facultad privativa del Fiscal.

B) Con respecto a la acusación que se presenta en contra de la Docente encargada de la Escuela Reducción Didaico, debo señalar lo siguiente :
1.- Se adjuntan copias del libro de asistencia del establecimiento donde como se puede ver que no existe ningún tipo de irregularidad de los funcionarios del establecimiento, ni tampoco de la Docente afectada.
2.- La Docente Rossana Tapia tiene la calidad de Docente Encargada del establecimiento, por lo tanto debe asistir de manera regular a reuniones en el DAEM; por lo que en algunos días difiere el horario de ingreso y asistencia al establecimiento, lo que se encuentra registrado en su libro de asistencia.
3.- Sin embargo por la gravedad de la acusación que se nos hace presente, requerimos mayores antecedentes que pudieran contradecir lo registrado en el libro de asistencia y así dar inicio a una investigación formal de la acusación.

Es cuanto puedo informar, dando cumplimiento a lo solicitado.

- El Sr. Concejal Pablo Mena al respecto señala, Alcalde le sugiero que una vez terminado el sumario y dependiendo de su resultado, se reúna con la gente del sector, para que les pregunte si quieren o no que vuelva el Profesor a esa Escuela.

El Secretario Municipal hace entrega de antecedentes :
- Oficio N° 1.261 de Educación, contratación Sr. Cristóbal Andrés Sanhueza Sagredo – Apoyo Área Finanzas DAEM – Modalidad Sistema : **Se entrega a todos los Concejales.**
- Certificado Concejo Municipal : Acuerdo Sumario Depto. Salud – **se entrega al Sr. Concejal Pablo Mena**
- Certificado de la Dra. Ana María León Romero, Directora de Atención Primaria del S.S. A. N - 24.06.2015 y Fotocopia DAEX N° 605 – 19.03.2014, Municipalidad de Traiguén (indican profesional responsable de programas y convenios) – **Se entrega al Sr. Concejal Pablo Mena.**
- **Se entrega a todos los Sres. Concejales** copia de Of. Ord. N° 726, dirigido a FONASA (situación inmueble 21 de Mayo).
- Documento Vialidad - Programa por contratos globales : **Se entrega al Concejal Essio Guidotti.**
- Informe Jurídico N° 30 – aceptación donación terreno Camino Viejo Victoria, Población Villa Los Graneros de Chile : **Se entrega copia a la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb.**

OF. ORD. (J) 43 : de fecha 30.09.2015, **de Sr. Hugo González Ríos, Abogado Departamento Jurídico.**
Junto con saludarlo, remito respuesta a consultas formuladas por el honorable Concejo Municipal, señalado respecto de las áreas de equipamientos :

1.- Inscritas a nombre de la Municipalidad
La Araucana, Villa Quilquén, Villa Alberto Levy I, Villa Alberto Levy II - con dos equipamientos, Población Renacer – Equipamiento 1, JUNJI – Sitio donado para Jardín Infantil, Población Los Volcanes (Entregado en Comodato al Obispado, carácter indefinido), Población Villa Los Graneros de Chile, Equipamiento Villa Nueva Esperanza (Comité Puente) y Población Villa La Rivera.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

Pendientes :
Los Trigales en CBR, para inscripción, quedará terminada dentro de la próxima semana según lo informado por Conservador.

En proceso de Regularización del Dominio :
Por Un Despertar Mejor y Comité Esperanza Las Obras.

No obstante lo señalado, para tener conocimiento de todas las áreas de equipamiento de la Comuna sería necesario que la Dirección de Obras informara a través de un catastro, cuáles serían éstas en su totalidad, ya que hasta la fecha sea ido inscribiendo en la medida que las Juntas de Vecinos han solicitado los comodatos respectivos; ello en virtud de que se le solicita escritura de algún vecino lo que permite tener información sobre planos, ubicación y extensión del área de equipamiento.
En atención a lo anterior, se requerirá dicha información a la Dirección de Obras.

2.- Respecto de la consulta del Sumario ordenado instruir para esclarecer las eventuales irregularidades en Abasto de Agua Comunidad Juan Nahuelpi de la comuna de Traiguén, del cual este suscrito es el Fiscal Investigador, se le informa al Honorable Concejo que con fecha 23 de septiembre de 2015, se hizo entrega al Sr. Alcalde de la Vista Fiscal, estando pendiente pronunciamiento de éste para que en definitiva se dicte el Decreto correspondiente para que quede totalmente afinado, una vez aginado el Sumario en comento, se podrá otorgar al Honorable Concejo mayor información.

Se entrega Oficio a la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas en la semana :

1.- Vino a conversar conmigo el Sr. Gerardo Vadilla de la Asociación de Rayuela, respecto a lal situación en que quedarían las canchas de rayuela ubicadas en el Estadio Fiscal.
Fui con el Director de Obras y con el Secplac a conversar con el Residente de la Obra esta situación y nos indicó que se podían ocupar esas canchas porque ahí no habrá intervención, así que dieron la autorización, en todo caso, si es que se necesitara hacer algo en ese lugar, ahí tendría que salir.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me parece bien la solución y más aún si la Empresa no tiene problemas en autorizar, el tema es para futuro ¿Qué tiene usted pensado hacer ahí Alcalde?

El Sr. Alcalde señala, que las canchas queden ahí y cercar como corresponde, que la entrada principal quede por Balmaceda o por Av. Suiza.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, conversamos con los demás Concejales y estamos de acuerdo de que tiene que ser un muro de concreto, el único problema es la ingesta de alcohol; *de acuerdo a lo señalado por el Sr. Vadilla, eso ya no estaría ocurriendo, manifiesta el Sr. Alcalde.*

- El Sr. Concejal Eliécer Cerda señala, lo ideal sería que el ingreso para ellos sea por calle Balmaceda y no por Av. Suiza.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, sugerirles que ese acceso permanezca con llave porque está permanentemente abierto y que solo lo abran cuando vayan a ocupar las canchas.

El Sr. Alcalde señala además, que está el proyecto de la Sede para ellos y estaría admisible, quieren que quede en ese mismo lugar; *expresando el Sr. Concejal Sanhueza, estando bien cerrado el recinto no habría problemas; lo que todos comparten.*

2.- En la Escuela República de Israel se realizó ceremonia de entrega de 113 computadores a los alumnos de 7° año, lo que se agradece al Gobierno.

3.- Nos juntamos con la Comisión de Salud del CORE en Traiguén, por proyecto Posta Temulemu – M$ 450.000 – 7 meses de construcción.

4.- El miércoles fuimos invitados por el Sr. Intendente los 32 Alcaldes, donde todos planteaban los mismo problemas, lo único que le pedí al Intendente es que pueda venir a Traiguén, para ello le hicimos la invitación vía correo electrónico, ojala tengamos respuesta para tratar aquí nuestros temas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, esta reunión la organizó la AMRA y el objetivo era ver temas más globales, como los Fril y la nueva modalidad por ejemplo, pero no los problemas de cada Comuna, ese no era el objetivo de esta reunión, no la supieron aprovechar, era una reunión de trabajo, no de Alcaldes.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, comentar por correspondencia que se me entregó :
Pedí que se me entregara un certificado emitido por el Depto. de Salud, donde se certificara la Jefatura de Programas de la Sra. Alejandra Sepúlveda y que ella presentara en el concurso público de Director del Departamento.

Se me entrega un certificado emitido por la Directora de Atención Primaria del Servicio Salud Araucanía Norte, cuando las responsabilidades de los programas del Depto. de Salud son decretadas por el Alcalde. Además, el certificado emitido por la Directora de Atención Primaria no dice en ningún punto que ella tiene la responsabilidad de la Jefatura de los programas.
Ella se considera también, un máximo de puntaje en su postulación al concurso público, que tenía la Jefatura de 3 programas, en consecuencia que no la tiente; solo tiene una y que está por Decreto Alcaldicio Exento.

Agregar a esto, que hice un comentario en el Concejo cuando vi en la proyección que ella tenía la jefatura de 3 programas, que precisamente aparecía un programa que era el PESPI, donde los encargados de la ejecución de ese programa son mi colega Katherine Canobbi y quien habla, lo que llamó mi la atención.

El miércoles en la mañana el Sr. Villalobos me estaba esperando en mi oficina, quería hablar conmigo y solo para decirme *que me iba a denunciar por injurias y calumnias porque yo había comentado que la Sra. Alejandra había falsificado un documento que presentó en el concurso público,* resulta que jamás hice ese tipo de comentarios en el Concejo y le dije a él que hiciera lo que estimara, que yo no tenía ningún problema y que iba hacer mi pega.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

Creo que no corresponde que un externo llegue a una institución pública a amenazar a un funcionario, porque estoy ahí en mi calidad de funcionario y más encima de manera grosera, donde además me dice *"te vengo a advertir porque yo no soy tan pasivo como mi señora y me importa una raja que seas Concejal"*, creo que una institución no puede permitir eso. Entonces cada vez que un Concejal ponga en cuestionamiento la gestión de ella, el marido va a ir increpar al Concejal, porque don Julio Villalobos es el esposo se la Sra. Alejandra Sepúlveda.

La pregunta que yo hago ¿Cuál es el rol que juega la Municipalidad frente a esto?, jurídicamente hablando; pido se haga la consulta al Asesor Jurídico del Municipio.

La Sra. Administradora señala entiendo que la Municipalidad tiene que tener alguna responsabilidad frente a la integridad psicológica y física de sus trabajadores, por tanto tiene y debe proteger a sus trabajadores porque además está en la Ley, así que vamos a pedir un pronunciamiento a Jurídico.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acordó realizar reunión ordinaria de Concejo Municipal el día martes 6 de octubre, a las 09:30 : Lo que se cumplió.
Acuerdo N° 2 : Se aprobó Gastos de Operación y Mantención Rep. Posta de Salud Rural Quechereguas : Se informó a la Secplac.
Acuerdo N° 3 : Se aprobó la incorporación de dotación funcionarios Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F. al PADEM 2015.-
Acuerdo N° 4 : No se aprueba modificación presupuestaria Municipal (proyectos plazoletas) : En conocimiento de Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 5 : Acuerdo contratación Monitores Cursos de Capacitación Municipal (OMIL) : Se informa a Personal y OMIL.
Acuerdo N° 6 : Se acuerda adquisición Terreno Villa Quilquén a don René Giusti C. : Se informa a Secplac y Jurídico.

5) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa Sra. Administradora :

1. El día lunes 28 de Septiembre el Sr. Gerardo Aravena inicio su práctica Profesional en Prevención de Riesgos en la Municipalidad de Traiguén, a cargo de la Sra., Pamela Quiroz, este estará encargado de trabajar el Plan de Trabajo del Comité Paritario 2015-2016 y la implementación del Comité psicosocial de la Mutual de Seguridad. Además de realizar las charlas todos los días lunes a los funcionarios de los Talleres Municipales.

2. El día miércoles 30 de Septiembre se realizó una reunión de trabajo con los comerciantes vinculados a la calle Pérez, en esta ocasión se analizó la situación de la ordenanza que impide la venta de mercadería en la calle y la posibilidad de implementar una nueva normativa (Comerciantes establecidos y ambulantes) que cumpla con el despeje de la calle para transeúntes. Se dará inicio a la Propuesta esta semana y debe estar terminada antes del 30 de Octubre.

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3. El día martes 29 de Septiembre se realizo una reunión con el Director del dpto. de Transito, la comisión de Transito del Concejo Municipal y la Administradora Municipal con el objetivo de dar inicio al Plan de Implementación de Parquímetros para el sector céntrico de la Comuna de Traiguén.

4. El día martes 29 de septiembre se realizo una reunión con el equipo Municipal Secplan, Director de Obras, Deportes, encargado del Estadio Fiscal. Donde se acordó que los materiales y mobiliario que puedan ser reutilizados se retiraran con las personas de talleres, algunos serán llevados al Regimiento. Se adjunta inventario realizado por el encargado de deportes.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, con respecto a los materiales que se están retirando del Estadio Fiscal y que también se llevarán al Regimiento, no me parece el lugar más seguro para ello.

La Sra. Administradora aclara, estamos mejorando y habilitando una bodega, estamos cerrando con bastante seguridad.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en relación a lo mismo, aunque me hubiese gustado que estuviera el Alcalde en estos momentos, pero pasa que aquí hay una práctica no sé si de él o del Municipio de que todas las cosas se regalan sin tener el acuerdo del Concejo, se han dado bienes de baja, han existido donaciones y jamás han pasado por el Concejo y eso es ley, lo que más me preocupa es lo que puede pasar con los bienes más pequeños que son fáciles de llevarse, como las planchas de zinc, mallas, etc.

La Sra. Administradora señala, ni por parte de la Administración, ni de Talleres habrá autorización alguna para entregar o regalar nada que no esté debidamente tramitado, en ese sentido pueden estar tranquilos, pretendemos de aquí a fines de octubre tener todo ordenado, guardado, y como ha sido mi compromiso traerles el listado completo de todo lo que hay, desde las piezas más pequeñas hasta lo mas grande como las vigas, no se entregará nada sin que antes pase por la aprobación del Concejo.

5. El día Viernes 02 de Octubre se decretó el Reglamento de Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal, el cual comienza a regir desde el 16 de Noviembre.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, la quiero felicitar por esta iniciativa y me gustaría tener una copia de ese Reglamento; *ningún problema, se lo haré llegar a todos, señala la Sra. Administradora;* con esto el ingreso en Cementerio creo que debería ser mayor, agrega el Concejal Sanhueza.

6. El jueves 01 de Octubre el presidente del Colegio de Profesores solicito una reunión con Administración y Control, en esta oportunidad se hizo entrega de antecedentes referidos a la Situación de Desempeño Difícil. En este contexto y vistos los antecedentes se sugirió al Alcalde evaluar la posibilidad de realizar una Investigación Sumaria.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, coincido con usted, pero yo sería más drástica, aquí el daño que se hizo al patrimonio de muchos profesores no fue menor y aquí hay una responsabilidad administrativa que hay que establecer y ver que ocurrió, con las sanciones correspondiente; una Investigación Sumaria es insuficiente para lo ocurrido.

Sigue en hoja N° 12.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, cuando se vio este tema yo ocupé un ejemplo, un contador sabe que en una fecha determinada tiene que pagar imposiciones sin que el Servicio de Impuestos Internos se lo recuerde mes a mes, por lo tanto es una función inherente a su trabajo y aquí claramente se dio una información que no correspondía, averigüé en la Seremi, hubo una reunión con los profesores, estaban muy preocupados porque es el único caso en que se responsabiliza a la Seremi.

Este problema ha generado mucha inquietud en los profesores por el tema de cómo o no pagar, aquí cada uno tendrá que ver su situación, pero el argumento de ellos es que si se les va a descontar tiene que ser en módicas cuotas, porque dan como argumento que el Municipio les debe Perfeccionamiento y Bienios del año 2007 y se han demorado 7, 8 año en pagarles.

Independientemente de eso, aquí hay responsabilidades administrativas y aunque las comparaciones son odiosas, pero todos los sumarios que hace la Municipalidad son por encima y la verdad que la administración pública no funciona así, tenemos un ejemplo; el sumario de la Directora del Depto. Salud que venía de Contulmo, donde finalmente ella tuvo que responder con sus propios ingresos porque es lo que corresponde de acuerdo a la falta administrativa.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, estoy de acuerdo con el Concejal Guidotti, hay que ser más drásticos en el tema de investigación y sumario, es más cuando aquí se entrega información por parte del Daem diciendo que esa información nunca se recibió en el Daem sino que llegó a los colegios y este informe dice que efectivamente esa información llegó; *así es, señala el Concejal Guidotti, efectivamente esa información llegó a todos, tal vez acá hubo un error informático y no entró a la casilla de ellos, pero ellos enviaron la información en tiempo y forma.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, fue el Director del Liceo Luis Durand que se dio cuenta de este error e informó a su superior, aún cuando el Daem siga manifestando que fueron ellos los que se dieron cuenta, pero hay una versión distinta.
En segundo lugar, aquí son los profesores los que se han visto afectados por este tema y no podemos seguir mirando para el lado los errores que se han cometido, entonces estoy de acuerdo con el tema del Sumario, pero la duda es ¿Quién hará el Sumario - una persona que tenga mayor grado o se va a informar a Contraloría para que ellos lo hagan?, porque es un tema delicado.

La Administradora señala, la posición de Control Interno como la mía, es solicitar a la Contraloría que haga el Sumario.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, hay algunos colegas que se van a retirar del sistema por el bono de retiro y que están con este problema, resulta que no pueden irse si tienen esta deuda ¿Qué va a pasar ahí con el tema del descuento?, debe haber una conversación con ellos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb reitera, aquí hay que solicitar el Sumario Administrativo y asumir sus consecuencias, porque aquí hay muchos profesores que se han visto perjudicados injustamente, por tanto hay que hacer lo que corresponda y si es la Contraloría, así será.

7. Desde el Viernes 02 de Octubre la Dirección de Obras Municipales estará tendiendo público en el Salón Municipal mientras se esté trabajando en el mejoramiento de infraestructura de sus dependencias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

Informe Licitaciones :

- Adquisiciones Municipalidad
- Depto. de Educación
- Depto. Salud Municipal

Informe N° 2 : de Encargado de Deportes, en que da cuenta de algunos materiales de los cuales necesita disponer la Oficina de Deportes.

Informe Contrataciones Dideco

- Hardee Aylen Venegas – Técnico en Administración Intercultural.
- Función : Administrativo Dideco, para manejar plataforma derivación nueves dependencias Oficina Dideco-
- Contratación : desde el 01 de octubre al 31 de diciembre 2015.-
- Monto : $ 250.000 – presupuesto Municipal por 3 meses, jornada completa.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, independiente de que los Concejales no tengamos que ver con las contrataciones, en conjunto con el Concejal Guidotti planteamos se considerara en una próxima oportunidad a la Srta. Gianina Valenzuela que se le venció su contrato y vemos que se está contratando gente y no se le ha considerado, por lo que reitero tener presente esta situación.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti recuerda, ella fu bien evaluada en su desempeño, tiene la expertís y la idea era poder darle la continuidad a la experiencia que había ganado.
Ahora, me gustaría saber la modalidad de esta contratación.

La Administradora manifiesta, tal vez no en lo mismo, porque ella fue un buen apoyo en el Depto. Social, pero la verdad que no le puedo dar ninguna respuesta ahora, pero puedo hacer la consulta a la Dideco.

Lo otro, les quiero hacer una sugerencia y que ustedes pudieran evaluar, de poder trabajar el presupuesto municipal en Comisiones y ver estos presupuestos por área, a fin de hacer un análisis bien detallado, integrado y así construir un mejor ejercicio para el trabajo de las distintas áreas del Municipio; lo he conversado con varios Directores de Departamento y están muy entusiasmado con trabajar así el presupuesto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, es una muy buena idea y debiera participar también el Director de Control, rescatando que hubo un tiempo que se realizó y después se perdió la costumbre relativo al Balance de Ejecución Presupuestaria, donde pedí que lo explicara el Director de Control, y la verdad que es un buen ejercicio para ver la ejecución del presupuesto, se podría retomar.

La Sra. Administradora consulta ¿Qué día les acomoda para trabajar el presupuesto?, *señalando el Concejo – jueves o viernes en la mañana;* en ese caso les haremos una propuesta con Control por correo electrónico y ustedes nos responden, expresa la Administradora.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me parece bien trabajar así el presupuesto y no hacerlo solo por cumplir, por ejemplo evaluar de julio de un año a julio del año siguiente y ver lo que se ha avanzado.

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Lo otro que se podría solicitar a propósito que se hará este trabajo, manifiesta la Administradora, es que se informe mensualmente el avance por ítem de gasto, tema que hoy día no se hace pero que a partir de este trabajo puede quedar el compromiso de informar mensualmente al Concejo.

6) PRESENTACION PROYECTO POSTA QUECHEREGUAS

Se encuentra presente el Sr. Alvaro Huaiquinao, Secplac, a quien se le ofrece la palabra.

El Secplac expone :
Vengo a presentar el proyecto Reposición Posta Rural Quechereguas, el Depto. Salud está compuesta por 30 funcionarios, se dispone actualmente de 6 Postas y 8 Estaciones Médico Rurales.
La Posta de Quechereguas data del año 1930 y se ubica a 23 km de la Comuna, las instalaciones se encuentran ubicadas a un costado del camino principal y debido a los efectos del terremoto del 27 de febrero la Posta se encuentra inutilizable y por eso que se encuentra funcionando en las dependencias de la Escuela (proyecta imágenes) en forma precaria y con bastantes deficiencias para entregar una óptima atención tanto para el personal de la ronda médica, paramédico residente y pacientes.
Esta nueva Posta se emplazaría en terrenos de la Escuela que es de propiedad Municipal y esperamos que de aquí a diciembre esté RS.
No se contempla Box Dental por el percápita del sector.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, como profesional del servicio señala que hacer un Box Dental no tiene sentido, porque nosotros tenemos in sillón dental móvil y ese sillón va cuando no está la Posta funcionando con el equipo, por tanto se instala y se hacen las atenciones.

El Secplac continúa, por lo expuesto me permito informar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto que a continuación se señala, para solicitar al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para solventar dichos gastos, requisito indispensable para la presentación del Proyecto Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas, Traiguén.

El Sr. Alcalde comenta, el otro día estuvo Don Cristian Mignolet - Director del Servicio Salud Araucanía Norte y me propuso, ya que para esta Posta habían un poco mas de M$ 80.000, se ocuparon M$ 14.000 para el Diseño quedando un saldo, con esa diferencia poder implementar la Posta de Pantano (pertenece tanto a Lumaco como a Traiguén); así que le pedí que lo oficiará a través de un documento.
También, está la posibilidad de que entreguen una ambulancia para la Posta de Aniñir, entiendo que eso va.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb en relación a las Postas señala, éstas deben cumplir ciertos requisitos para su acreditación y en este momento ninguna cumple, incluso la de Molco que es nueva, por tanto si hay disponibilidad de recursos utilizarlos en ese sentido, en hacer los estudios y evaluaciones correspondientes para poder acreditarlas o si no, no van a poder funcionar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, quiero comentar respecto a la desviación de recursos que le plantea el Director del Servicio Salud Araucanía Norte al CECOF de Pantano, pero entiendo que el equipamiento de esa infraestructura venía en el proyecto; *seguramente algo falta, comenta el Sr. Alcalde, pero como les dije le pedí que lo oficiara a través de un documento.*

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, el tema hay que analizarlo bien Alcalde, creo que es mucho más factible utilizar esos recursos para efectivamente negociar con el Intendente, porque obviamente sería mucho mejor firmar un mensaje por M$ 340.000 que por M$ 400.000 y ese sería un co-aporte del Servicio para sacar más luego este proyecto, ver todos los escenarios posibles y no gastar una plata que venía destinada a la Posta de Quechereguas para otro lado.

El Sr. Alcalde señala, le encuentro toda la razón, partir con un aporte nuestro y así pueda salir más rápido la Posta de Quechereguas.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, mientras se construye la Posta en ese lugar, se va a tener que considerar la ubicación de un Conteiner para que pueda seguir funcionando la Posta y eso va a significar también un inversión.

El Secplac manifiesta, para poder obtener el RS del proyecto, uno de los requisitos es tener un plan de contingencia y éste consiste en poder ocupar la Sede de la Junta de Vecinos y ahí habilitar la Posta, lo que también está en conocimiento de ellos porque el mismo hizo la gestión, pero no sé en qué va eso porque lo está coordinando la Directora del Depto. Salud.

El Sr. Alcalde, al no haber más comentarios **solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas, Traiguén"**, en los términos que se señala :

ITEM	**VALORES ANUAL (M$)**
Recurso Humano Posta Quechereguas	7.340.-
Viáticos y Pasajes	1.000.-
Farmacia	3.000.-
Gastos Luz	600.-
Mantención	400.-
TOTAL	**12.340.-**

La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb sugiere, ya que viene en la Tabla el PLADECO, poder dejarlo para la próxima reunión a fin de analizar la información que les fue proporcionada; *lo que comparten los demás Concejales.*

Sigue en hoja N° 16.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde expresa, acojo la moción y dejamos pendiente el PLADECO para la próxima reunión.

7) ACUERDO MODIFICACION ART. 40 – ORDENANZA AMBIENTAL

Para explicar este tema, se encuentra presente la Ingeniero Ambiental Srta. Ada Molina, a quien se le ofrece la palabra :

La Ingeniero Ambiental señala, solo falta el acuerdo, se habló con la Cámara de Comercio y están de acuerdo en incorporar en forma paulatina las bolsas biodegradables, solo falta cambiar el artículo.

La Sra. Administradora agrega, que la Ingeniero Ambiental quedó de reunirse con ellos nuevamente para elaborar un programa que se le presentará al Concejo, respecto a cuanto sería lo paulatino; *manifestando la Srta. Ada Molina que es a 4 años.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, el retiro de la bolsa plástica tiene que ser paulatino y no la introducción paulatina.

La Ingeniero Ambiental señala, el Comité Ambiental plantea cambiar este artículo y dejarlo de la siguiente forma :
"Los generadores de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios están obligados a usar bolsas plásticas para orden, higiene, salubridad y respeto de los recolectores de basura, y si es posible depositarlos en receptáculos o contenedores de plásticos. El uso de bolsas plásticas serán reemplazadas en forma paulatina por bolsas biodegradables".

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, creo que son cosas diferentes lo que estamos conversando, el artículo se enfoca directamente al método cómo la gente saca la basura.

La Ingeniero Ambiental explica, lo que pasa es que en la ordenanza el artículo que se plantea es la forma en que se saca la basura y al mismo tiempo se prohibía la bolsa plástica, no se incorporaba el tema del uso de la bolsa biodegradable en la Comuna.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, lo que proponía yo en la ordenanza era el tratamiento que iba hacer el Comercio relativo a las bolsas plásticas, así como se hizo en Pucón, pero en forma progresiva, pero aquí el Comité Ambiental hizo en el fondo una crítica a la medida en como nosotros sacamos la bolsas domiciliarias de nuestra casas y en el fondo nos obligan a sacarla en bolsa plástica, pero no estamos haciendo nada para que en el mercado se termine la bolsa plástica.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, lo que expone la Ingeniero Ambiental del retiro de la basura domiciliaria en bolsas plásticas, fue una observación que yo hice en su momento, que se evitara sacar la basura domiciliaria en bolsas y que se dejan en la vía pública por la contaminación que eso significa y también por el tema de los perros que las rompen y desparraman la basura, que eso fuera reemplazado por contenedores con tapa, es decir, que todas las bolsas plásticas que ocupa la dueña de casa para echar la basura después se dejan en una bolsa grande, pero la idea es suprimir esa bolsa grande y reemplazarlo por un contenedor o tarro con tapa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

La Ingeniero Ambiental señala, el Comité plantea que eso tampoco es muy factible ya que no todas las personas tienen recursos para comprar un contenedor, me refiere a las personas de escasos recursos; veamos al forma de subsidiar eso entonces, *plantea la Sra. Concejal Rathgeb, que sea una política comunal.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, estoy de acuerdo con la Srta. Molina, el tema de los contenedores es algo imposible, a lo que voy es que al aprobar la ordenanza va a seguir todo igual, no hay ningún impacto, al final no se va a eliminar la bolsa se va a cambiar una plástica por una biodegradable, eso va a pasar en Traiguén en forma paulatina, es un avance pero no es lo que están haciendo todos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala :
1.- En la convocatoria no aclara de qué ordenanza se trata el artículo 40.
2.- Estoy viendo que algunos Concejales tienen diferencias en lo que planteó el Comité Ambiental, darle una semana más para que se pueda aclarar mejor el tema y se presenta en una próxima reunión; *moción que el Concejo en pleno comparte.*

El Sr. Alcalde señala, en esos términos el tema queda para la próxima reunión de Concejo.

8) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde señala, para presentar este tema se encuentra con nosotros la Directora del Depto. Salud – Srta. Carmen Gloria Correa, a quien dejo con la palabra.

Expone la Directora del Depto. Salud :
Les vengo a informar sobre el Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local de Atención Primara, firmado entre el Servicio Salud Araucanía Norte y el Municipio.

Esta Resolución Exenta salió en mayo de 2014 y tiene que ver con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la quema del Fundo Nancahue, donde supuestamente Don Pascual Pichún y Don Aniceto Norin fueron los autores intelectuales por lo cual fueron detenidos, nunca se demostró que fuera así, eso motivó una apelación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ésta falló recién el año pasado en el mes de mayo, *donde se ordena la reparación de medidas de rehabilitación consistentes en Atención Médica y Psicológica por parte del Estado de Chile a las partes lesionadas.*

En lo que corresponde a Salud, el Ministerio de Salud debe cumplir el compromiso en orden a *"brindar, de forma gratuita e inmediata, el tratamiento médico y psicológico o psiquiátrico a las víctimas que así lo requieran del caso Norín Catriman y otros. Lo anterior se hará extensivo a las familias y comunidades a las cuales pertenecen las víctimas; en función a la naturaleza de los vínculos familiares y comunidades a las cuales pertenecen las víctimas; en función a la naturaleza de los vínculos familiares y culturales al interior de las comunidades mapuches".*

En este caso, son aproximadamente 427 personas con las cuales hay que trabajar, entregarles atención médica, psicológica y dental de manera inmediata, gratuita y vitalicia, por lo tanto este programa es para trabajar con estas familias y muere con la última persona que nació al momento de salir la resolución el 29 de mayo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 18.-

Este Convenio se firmó el 7.09.2015 y la Resolución Exenta N° 2346 salió el 25.09.2015, es por M$ 84.015.-. en primera instancia se contrata un equipo multidisciplinario para que haga un diagnóstico en estas dos comunidades y que comenzó a trabajar el 1° de octubre; trabajó que debió iniciarse alrededor de 5 meses atrás, pero hubo un atraso, así que estamos contra el tiempo. Los profesionales vienen ya con un perfil y vienen seleccionados del Servicio de Salud, nosotros no tuvimos incidencia en la contratación, sí la tuvieron las comunidades en este caso que participaron en la sanción de este equipo, sin embargo en conjunto debemos buscar un Médico.

El equipo está integrado por :

- Julio Mella – Asistente Social, viene de Temuco, trabajo anteriormente con estas comunidades cuando se hizo esta demanda.
- Augusto Coilla Lincopi – Paramédico, es del sector.
- María José Orellana – Asistente Dental, es del sector.
- Francisco Fonseca – Odontólogo, de Temuco, también trabajó con las comunidades anteriormente.
- Karina Putz Sanhueza – Enfermera, de Traiguén
- Jessica Muñoz Gallardo – Administrativo
- Julio Pezo - Conductor

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿estas personas son contratadas a honorarios?, *sí, responde la Directora del Depto. Salud, a excepción del Conductor que es a contrata porque necesita póliza para manejar el vehículo del departamento.* En mi opinión, señala el Concejal Guidotti, independiente de que aquí se está trabajando contra el tiempo presumiblemente y que el Servicio haya hecho un trabajo, aquí la Municipalidad es otro Servicio y tiene obligaciones legales, independiente que el Servicio apure la contratación, no se puede contratar a honorarios sin tener el acuerdo del Concejo, aunque sea programa porque esos dineros se traspasan, por lo tanto aquí se sigue cometiendo el mismo error, lo cometimos con el Técnico Dental que ingresó al Servicio sin tener acuerdo del Concejo; *se lo vamos a plantear al Servicio de Salud, expresa la Directora., pero les recuerdo que yo vine la reunión anterior y no se vio el tema.*

Por otro lado, señala Sr. Concejal Guidotti, voy hacer las consultas, porque independiente de lo que diga el Servicio Alcalde, no le pueden apurar sus tiempos ni sus obligaciones; además ya están atrasados en la ejecución de este programa, por lo que haber esperado una semana más para haber hecho bien las cosas, no hubiera sido problema.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, quiero compartir lo planteado por el Concejal Guidotti y también creo que el Servicio ni por mucha autonomía que ellos quieran tener, este programa se hizo con un Convenio a través del Municipio, de momento que firma un Convenio con el Servicio usted es el responsable de ejecutar el Convenio porque usted está contratando a la gente, es el Municipio quien contrata no el Servicio, por tanto que le vengan a imponer gente para que usted la contrate, a mí no me parece.

La Directora del Depto. Salud manifiesta, fue lo mismo que me planteó el Alcalde y además conversé este tema con la Sra. Administradora, porque si bien es molesto para ustedes también lo fue para nosotros y el Servicio me hizo llegar todos los currículos de los profesionales contratados, pero en el proceso que sí estamos participando es en buscar un Médico, pero quien lo tiene que validar finalmente es la Comunidad, en todo calos los contratos por ahora son hasta el 31 de diciembre.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 19.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en primer lugar todos sabemos lo que pasó con Don Pascual Pichún y Aniceto Norin, me parece bueno e interesante que esto se haya resuelto de esta manera porque nunca se demostró que ellos hayan sido los autores de este atentado.
Lo otro, estoy de acuerdo en que esto fue rápido y por los tiempos tenía que ser así, pero lo que el Concejo le manifiesta es que no debió haber aceptado que lo manejaran del Servicio en cuanto a la contratación de la gente.

Por tanto, lo que propongo es que como Concejo Municipal se envíe una Nota al Servicio de Salud Araucanía Norte, manifestando que este Concejo está en desacuerdo con la forma como se hizo este proceso, aún cuando era necesario por el tema de los tiempos, pero no correspondía hacerlo así porque no hubo participación del Concejo Municipal; *pero sí participó en este proceso las Comunidades, aclara el Sr. Alcalde, es una cuestión de criterio, estaban contra el tiempo.*

Lo otro, señala el Concejal Sanhueza, técnicamente el Sr. Concejal Guidotti tiene razón, pero como dice usted hay que usar el criterio; aún así, reitero que se debe enviar como Concejo un oficio al Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Sr. Alcalde instruye a la Directora del Depto. Salud, enviar una nota al Servicio de Salud Araucanía Norte, en los términos que se plantea.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Cómo Concejo tenemos que tomar algún acuerdo?

La Directora del Depto. Salud señala, respecto a la contratación de estos honorarios a través del programa hice las consultas y se me dice que no es necesario traerlos al Concejo

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, este tema estaba en Tabla la semana pasada y por tiempo no lo vimos, pero los honorarios si los tiene que aprobar el Concejo.

El Sr. Alcalde habría que votar este tema, *pero no podemos ahora, señala el Concejal Guidotti, para poder votar tenemos que tener funciones y montos.*

La Directora del Depto. Salud señala, puedo ir a buscar la información Alcalde, no hay inconveniente.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, no he visto nada escrito, pero entiendo que verbalmente se están pidiendo dependencias de algunas Postas para que la gente se quede allá, en eso Alcalde le voy a pedir que sea muy cuidadoso, porque no se olvide que dentro de las Postas hay medicamentos, hay instrumental, etc., y uno no conoce a la gente que va a llegar, es algo muy complejo.

El Sr. Alcalde señala, el Director me pidió solo para el Dentista y se va a quedar en la Posta de Didaico, es lo que yo tengo como información.

9) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

La Sra. Administradora explica, tiempo atrás expuse ante el Concejo este Programa de

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Mejoramiento Gestión de la Calidad y se requiere esta modificación para realizar los pagos de las facturas. Son recursos de la SUB DERE para la ejecución del Programa.
El error nuestro fue no haber realizado en su oportunidad el desglose por ítem de los gastos a realizar.

El Sr. Alcalde agrega, esta modificación está debidamente visada por el Director de Control Interno.

Enseguida, expone la Sra. Administradora :

I AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.07.001 G.I	Serv. de Publicidad	14.470.000	14.470.000	700.000	15.170.000	5.875.770
22.08.007 G.I	Pasajes y Fletes	3.300.000	3.300.000	300.000	3.600.000	1.328.000
22.08.011 G.I	Serv. y Producción de Eventos	1.000.000	400.000	2.185.670	2.585.670	200.000
22.11.001 G.I	Estudio e Investig.	0	0	5.500.000	5.500.000	0
29.07.001 G.I	Prog.Computacion.	9.000.000	9.000.000	11.424.000	20.424.000	9.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.109.670						

I DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.09.999 G.I	Otros (Arriendo Sistemas Comput)	11.000.000	32.708.950	20.109.670	12.599.280	26.238.917
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.109.670						

Aumenta Gastos :
22.07.001 G.I : Se aumenta presupuesto para la implementación de cuadros publicitarios con Misión y Visión en cada uno de los Departamentos Municipales.
22.08.007 G.I : Presupuesto para contratación de bus, traslado funcionarios asistentes a Taller POA y Capacitación Funcionarios.
22.08.011 G.I : Presupuesto contratación lugar de esparcimiento en que se realizará taller POA y Capacitación Funcionarios.
22.11.001 G.I : Presupuesto contratación Empresa para Asesoría Fortalecimiento Oficina Organizaciones Comunitarias.
29.07.001 G.I : Presupuesto para la adquisición de Programa Computacional para la unidad de Adquisiciones y Dideco, Bodega, Asistencia Social y Organizaciones Comunitarias.

Disminuye Gastos :
22.09.999 G.I : Se disminuye presupuesto imputado en este Item, el total de los recursos remitidos por SUBDERE para la ejecución del Programa Fortalecimiento de Gestión Municipal.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja N° 21.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.07.001 G.I	Serv. de Publicidad	14.470.000	14.470.000	700.000	15.170.000	5.875.770
22.08.007 G.I	Pasajes y Fletes	3.300.000	3.300.000	300.000	3.600.000	1.328.000
22.08.011 G.I	Serv. y Producción de Eventos	1.000.000	400.000	2.185.670	2.585.670	200.000
22.11.001 G.I	Estudio e Investig.	0	0	5.500.000	5.500.000	0
29.07.001 G.I	Prog.Computacion.	9.000.000	9.000.000	11.424.000	20.424.000	9.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.109.670						

I DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.09.999 G.I	Otros (Arriendo Sistemas Comput)	11.000.000	32.708.950	20.109.670	12.599.280	26.238.917
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.109.670						

El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, decirle Alcalde que como Concejal no estoy de acuerdo que se faciliten las dependencias de las Postas al equipo de profesionales que llega, por las razones que mencioné anteriormente, por la responsabilidad que eso significa y porque me parece una falta de respeto hacia los colegas que trabajan en las Postas que llegue gente extraña a invadirles su lugar y ocuparles sus cosas. Ahora, como el Municipio les pone a disposición el furgón para ida y regreso, debieran buscar arriendo acá en la Comuna.

10) HORA DE INCIDENTES

Incidentes :
Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- A todos los Concejales nos llegó una solicitud de aporte económico del BAFOTRA y fue así que llegó a mi oficina una bailarín del Ballet recolectando el aporte para ese viaje a Perú que quiere realizar, donde el pasaje por persona cuesta $ 250.000 y con algunos beneficios que han hecho han logrado reunir $ 350.000 y los que viajan son 8.
Esta iniciativa de participar en este encuentro en Perú ¿es una iniciativa Municipal o propia de Ballet?, porque igual es una buena instancia para promover el folclor de la Comuna.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

El Sr. Alcalde responde, es una iniciativa propia, les llegó una invitación y esto fue producto de cuando estuvieron en el Norte participando en un encuentro y de acuerdo a lo consultado en Finanzas no quedan recursos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿administrativamente de quien depende el Ballet?, de Educación señala el Alcalde, yo creo que la institución que los patrocina debiera preocuparse del financiamiento de este tipo de actividades, pero no exponer a sus bailarines que anden pidiendo aportes, no es bien visto, debiera verse una vía de financiamiento.

La Administradora manifiesta, estas planificaciones se hacen anuales y primero debieran sacar su personalidad jurídica para poder tener financiamiento estatal, porque si Educación no lo tiene incorporado en su plan anual de trabajo como justifica el sacar plata, por tanto ellos tienen que organizarse y generar la instancia formal para que puedan ser financiados en este tipo de cosas.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, sería bueno ver este tema Alcalde, porque igual queda mal la Municipalidad, es el Ballet de la Comuna y tiene un prestigio, no se pueden exponer a esto.

2.- Asistimos a la celebración del "Día del Asistente de la Educación" Concejales Sanhueza, Weidmann y quien habla, señalar que la ceremonia fue muy bien organizada y los felicitamos por eso, pero al mismo tiempo nos enteramos que a ellos no se les hizo la ceremonia oficial para este día y le pregunto Alcalde ¿por qué eso no se hizo?, hay personas que están muy dolidas y sentidas por esto, incluso funcionarios que se acogen a retiro este año y que debió habérseles hecho un reconocimiento por los años de servicio, lo que ya no se hizo.

El Sr. Alcalde señala, casi siempre lo piden y organizan ellos, no es la Municipalidad la que hace esa actividad, pero esta vez nadie se pronunció. Ahora, esto pasa también porque están todos divididos.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, así como se hace una ceremonia para el "Día del Profesor", la Municipalidad tiene que asumir que ese día es el "Día del Asistente de la Educación" y debe hacer una ceremonia como corresponde; por tanto, le pido Alcalde que se adopte como política Comunal realizar una ceremonia oficial para el "Día del Asistente de la Educación", independiente que estén o no divididos

Varios

1.- Semáforos calle Saavedra con Lagos, la luz roja lado de la Iglesia no prende; en calle Pérez bajando mano derecha, luz verde no prende, sería bueno que haya una persona que esté monitoreando el funcionamiento de los semáforos.

El Sr. Alcalde señala, el otro día estuvo acá la persona y viene de Lautaro.

2.- Con respecto al corte de árboles, el día sábado se cortó, se saco de su lugar, esto frente al Banco de Chile, un Abedul de aproximadamente 40 años, ¿por qué está ocurriendo eso?.

El Sr. Alcalde señala, me pidió una vecina de esa calle si se podía cortar y que tenía un árbol para reponer, le pedí a Don Fernando Valdivia que fuera a evaluar, me hizo un informe donde me dice que el árbol está por caer y frente a eso autoricé que se cortara; *me gustaría ver ese informe Alcalde, no me consta que dijera que se corte de raíz el árbol, expresa la Sra. Concejal Rathgeb.*

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

Incidentes :
1.- La Estación Médico Rural de la Comunidad Contreras ¿está terminada?.

El Sr. Alcalde responde, sí, creo que tenía un pequeño detalle y entiendo que se solucionó y la Presidenta quiere que la vayamos a inaugurar.

- El Sr. Concejal Mena al respecto señala, le quiero pedir Alcalde que una vez se entregue esa infraestructura que estudiemos como Municipio la posibilidad de instalar un Paramédico permanente en ese sector, es una Comunidad de mucho adulto mayor y viven una situación compleja. Entiendo que habría un Paramédico que estaría disponible en el sector, desconozco quien es.

2.- Instruir a la Directora del Depto. Salud el tema de la Matrona, no contamos con esta profesional en el equipo y la gente reclama la atención de Matrona, además que tenemos la meta sanitaria de PAP.

3.- ¿En qué está la compra de Terreno de Quilquén y de la Vega? Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, el terreno de Quilquén ya está casi listo.
En cuanto al terreno de la Vega, hoy día en la tarde van a estar las bases publicadas en el portal para la licitación, porque la ley nos obliga a licitar, *manifiesta la Administradora.*

Varios
1.- Enviar cuadrilla a la Posta de Molco, es un sitio grande y está muy sucio, aún cuando los funcionarios han hecho algunas gestiones con la gente del sector para ello, pero no aparecen, tienen mucho matorral alrededor de la Posta y están apareciendo ratones que están rompiendo las cañerías del agua y del gas.

El Sr. Alcalde pide instruir a Talleres para que vayan a Molco.

2.- En Didaico hay un puente que sale hacia el Membrillo que está con problemas y lo que piden es que si el Municipio pueden poner las basas y ellos ponen el resto de los materiales y la mano de obra; además el furgón no está pasando a buscar a dos niños que vienen al colegio porque el puente presenta un desnivel.

El Sr. Alcalde señala, voy a pedir a Talleres hacer evaluación en terreno.

3.- En Acta del 21 de septiembre, el DAEM dice que posterior a la fecha de Fiestas Patrias iba a realizar un movimiento interno de personal, ello producto de lo informado por el Concejal Sanhueza respecto a la licitación de la leña ¿se hizo ese movimiento de personal?.

La Sra. Administradora manifiesta, le hice la consulta porque están llegando documentos con la firma de las mismas personas y me dijo que no ha hecho ningún cambio todavía.

El Sr. Alcalde señala, se instruyó un sumario y se nombró Fiscal.

Sigue en hoja N° 24.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Mena agrega, independiente de que esté el sumario, no impide que él haga ese movimiento interno de personal, porque igual lo deja expuesto si se hace otra licitación.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

Incidentes
1.- Solicito los siguientes antecedentes :
- DAEX que ordena Investigación Sumaria para el Programa PIE y SEP – Depto. educación.
- DAEX que eleva a Sumario y nombra Fiscal a Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña.
- Oficio Fiscalía N° 4 que acepta el cargo y nombra Actuario

2.- Reglamentos Internos, resulta que en la Vista Fiscal que hace la Sra. Miriam Peña uno de las persona que tiene cargos indica que nunca se les ha dado a conocer el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Depto. de Educación Municipal y mi pregunta es ¿esto pasa en todos los departamentos, se informa a la gente que recién llega?

La Sra. Administradora señala, se renovó el de Higiene y Seguridad, eso ustedes lo aprobaron, se hizo una reunión ampliada acá y se les entregó un CD a los funcionarios con el informe completo, pero desconozco la operativa de los otros departamentos.

- El Sr. Concejal Sanhueza pido que se pueda instruir en ese sentido y puedan estar todos en conocimiento de este Reglamento.

Varios
1.- En B. Urrutia entre calle 21 de Mayo y Chumay hubo dos accidentes hace unos días, están tomando esa calle como pista de carreras, ver la posibilidad de instalar un lomo de toro, señaléticas o algo que impida el exceso de velocidad, pero que sea efectivo.

2.- Las personas que están trabajando en la Escuela Israel, lo están haciendo sin ningún implemento de seguridad, que no ocurra lo que pasó tiempo atrás en el Liceo Luis Durand, que el ITO realice el control que corresponde.

3.- Está la posibilidad de que venga Gendarmería el 2 de diciembre a desfilar para el Aniversario de Traiguén, al menos eso me manifestó la persona con la cual yo conversé y para hacerlo más formal me sugirió que usted enviara una nota al Director Nacional de Gendarmería; *excelente noticia, así lo haremos, expresa el Sr. Alcalde.*

A continuación, el **Secretario Municipal da lectura a Of. Proder N° 12,** de Sr. Fernando Validivia dirigido al Sr. Alcalde :

En cuanto a lo solicitado por la Sra. Sofía Saavedra, con domicilio en calle Santa Cruz 595, puedo informar a Ud. lo siguiente :
1.- El suscrito visitó el lugar mencionado por la Sra. Saavedra
2.- Frente al domicilio existe un árbol de la especie Abedul de muchos años y en estado de pudrición en la parte alta. Además por el costado de propiedad en calle Santa Cruz con Vergara Albano, existe un árbol de la especie Ciruelo de flor de varios años y con el tronco podrido.
3.- Por lo anterior, es recomendable cortar estos árboles por el estado en que se encuentran.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann

1.- En reunión de la Comisión de Tránsito que tuvimos el día 2 de septiembre, donde participó el Concejal Cerda, el que habla y no pudo estar presente el Concejal Guidotti, el Teniente de Carabineros, el Director de Tránsito y el Juez de Policía Local, en puntos Varios se vio la posibilidad de estudiar el poder dejar el tránsito en un solo sentido en calle Balmaceda entre Lagos y Santa Cruz, lo cual ya se decretó y está funcionando en esos términos; pero esto ha producido un problema muy grande para el transporte de camiones y la gente igual está molesta porque tienen que bajar a Pérez para poder tomar acá y lo conversamos con el Sr. Padilla de ver la posibilidad de dejar eso sin efecto, que lo conversara con usted.
También se vio la posibilidad de instalar Señalética de "No estacionar en toda la cuadra", con la excepción de que el Depto. Salud quedara con dos estacionamientos.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, el Sr. Padilla dijo que iba hacer un estudio, así que hay que esperar ese estudio.

2.- En sector Temulemu y Reñico El Avellano, han solicitado la motoniveladora y la verdad que no han tenido respuesta. Conversé también con el Sr. Roberto Tripailao de Reñico El Avellano y me dijo que no conocía ni al Alcalde ni a los Concejales, sin embargo en la administración anterior siempre la motoniveladora estaba disponible y ahora no han conseguido nada, le di algunas explicaciones, pero habría que ver la posibilidad de enviar la máquina cuando mejoren las condiciones del tiempo y al menos hacer una visita.

3.- Las bancas donde están los juegos de ajedrez en la Plaza andan por todos lados y llevan una semana así.

El Sr. Alcalde señala, voy a pedir a Talleres que vean ese tema.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Tránsito : ha sido un costo para la Municipalidad que los primerizos no puedan dar el examen para licencia de conducir, porque no estaba la persona indicada para tomar el práctico, pero afortunadamente esta noche viajan dos funcionarios a Santiago para obtener la acreditación (120 horas), *lo que ratifica la Sra. Administradora.*

2.- La Empresa Petrinovic es la que tiene en arrendamiento los equipos, los que van a ir quedando caducos, pero esa misma Empresa estaría arrendando nuevos equipos – costo mensual $350.000 mas la mantención, para que se vaya viendo con tiempo.

La Sra. Administradora señala, está considerado en el presupuesto.

3.- Están quedando muy bonitas las oficinas del ex Regimiento, estuve ahí la semana pasada y sería bueno ver las otras oficinas que también necesitan algunas reparaciones, ya que en invierno es un tanto inhóspito, incluso muchas veces no tienen ni siquiera calefacción.

4.- Con respecto a las reuniones de Concejo, la semana pasada fueron prácticamente 5 horas y eso es demasiado Alcalde, es más, las audiencias deben ser mas acotadas y debe hablar solo la persona que la solicita, lo que no ocurrió cuando vino la Sra. Bernardita Pino y eso dio pie a que ese tema fuera muy extenso, hay que evitar que eso siga ocurriendo.

Sigue en hoja N° 26.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Falta información relativa a la Cartera de Proyectos de la Comuna, específicamente con el proyecto Abasto de Agua Juan Millán, esto está con financiamiento, son $ 109.920.980. Me informé de este proyecto por iniciativa propia, pero nunca supe de ese financiamiento, que se llamó a licitación, por lo tanto voy a insistir, majaderamente, que se nos presente la Cartera de Proyectos que usted dice tener, porque somos consultados por la gente y no tenemos ninguna base para dar información.

El Sr. Alcalde expresa, le di instrucciones al Secplac de que les hiciera llegar la Cartera de Proyectos.

2.- Comunicar a los colegas respecto a la reunión de la AMRA con los Alcaldes, donde se nos dio la razón respecto a los recursos que destina el Estado para el arreglo de caminos. Tenemos el ejemplo claro del Alcalde de Padre Las Casas, que 1km vale $ 5.000 y no M$ 13.000 como nos sale a nosotros, porque él contrata una empresa que le cobra eso.
El Intendente se percató de esta situación, ya que no tenía idea, y va a formar una Comisión de hecho para poder hacerlo, por lo tanto no estábamos tan errados nosotros en lo que pedíamos cuando vimos acá ese tema.

3.- Con respecto a la información que pedí al Depto. Educación todavía no la he recibido, me refiero a las deudas de Bienios y Perfeccionamiento Docente desde el año 2009 en adelante.

4.- Reiterar también, respecto a los Bienes dados de baja del Municipio, que necesita acuerdo de Concejo, no los puede regalar por su cuenta, se debe seguir el conducto y procedimiento que corresponde.

5.- El Paradero que se está haciendo en la Villa Alberto Levy, la Empresa comenzó hacer la fundación y hubo un vecino que se opuso, esto por calle Balmaceda donde estaba el otro paradero.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb explica, eso lo planteó la Junta de Vecinos, yo lo plante también, porque al salir de la Villa por Ricardo Matus al virar hacia la izquierda no hay visibilidad, por lo que se pidió su reubicación.

- El Sr. Concejal Guidotti agrega, lo que pido es que esa reubicación se haga con un criterio técnico, porque siempre un vecino va a encontrar un argumento para decir que no le acomoda, según otros vecinos es más un problema domestico que técnico, por lo que se debiera aplicar ese criterio técnico y que el paradero quede bien emplazado.

A continuación, el Sr. Alcalde señala, la Directora del Depto. Salud trae información de contrataciones a honorarios Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local en APS :

La Directora del Depto. Salud informa :

- El Programa es : Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS
- Financiamiento . Componente N° 1.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 27.-

NOMBRE	FUNCION	MONTO
Medico	Atención médica integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 1.700.000.-
Francisco Fonseca Lumpp Cirujano Dentista	Atención Odontológica integral a las familias afectadas.	$ 1.689.000.-
Karina Putz Sanhueza Enfermera	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 867.000.-
Julio Mella Seguel Trabajador Social	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 867.000.-
María José Orellana B. Asistente Dental	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Yessica Muñoz Gallardo Administrativo	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Augusto Coilla Lincopi Tec. Enfermería	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Julio Pezo Contreras Conductor (contrata).-	Traslado Profesionales asignados a caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, este programa ¿contempla ítem de gasto solo en personal?

La Directora informa, personal, combustible y compra de remedios o exámenes de alto costo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, le hice presente al Alcalde que no estaba de acuerdo en que se facilitaran las dependencias de las Postas a las personas que se están contratando por este programa y por dos cosas :

1.- No es fácil y es riesgoso que haga uso de establecimientos públicos gente que "es extraña", que no sabemos qué puede pasar ahí, que también hay insumos, medicamentos y otros, que pudieran poner en riesgo administrativamente al Municipio.
2.- Si existe la locomoción que los lleva en la mañana y regresan en la tarde, deberían quedarse acá y así no ocupamos los establecimientos nuestros, donde además le estamos invadiendo su espacio privado a nuestros funcionarios (parte de la casa) y eso a nadie le gusta.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, tengo una duda, la modificación presupuestaria de estos recursos que van a ingresar o ingresaron al Depto. Salud ¿se va a presentar?.

Informando la Directora, ingresaron el día de ayer y entran al ítem de programas, no hay modificación presupuestaria para eso, no son mayores ingresos del presupuesto.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde pide votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo, considerando lo que planteó el Concejal Mena
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 28.-

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar **la Contratación a Honorarios desde el 01 de octubre al 31 de diciembre,** en relación a la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS - Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros, los profesionales que se indican a continuación :

NOMBRE	FUNCION	MONTO
Medico	Atención médica integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 1.700.000.-
Francisco Fonseca Lumpp Cirujano Dentista	Atención Odontológica integral a las familias afectadas.	$ 1.689.000.-
Karina Putz Sanhueza Enfermera	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 867.000.-
Julio Mella Seguel Trabajador Social	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 867.000.-
María José Orellana B. Asistente Dental	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Yessica Muñoz Gallardo Administrativo	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Augusto Coilla Lincopi Tec. Enfermería	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-

Con éste último tema, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:00 HRS.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 132, DIA 06.10.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 132

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Quechereguas, Traiguén"**, en los términos que se señala :

ITEM	VALORES ANUAL (M$)
Recurso Humano Posta Quechereguas	7.340.-
Viáticos y Pasajes	1.000.-
Farmacia	3.000.-
Gastos Luz	600.-
Mantención	400.-
TOTAL	**12.340.-**

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.07.001 G.I	Serv. de Publicidad	14.470.000	14.470.000	700.000	15.170.000	5.875.770
22.08.007 G.I	Pasajes y Fletes	3.300.000	3.300.000	300.000	3.600.000	1.328.000
22.08.011 G.I	Serv. y Producción de Eventos	1.000.000	400.000	2.185.670	2.585.670	200.000
22.11.001 G.I	Estudio e Investig.	0	0	5.500.000	5.500.000	0
29.07.001 G.I	Prog.Computacion.	9.000.000	9.000.000	11.424.000	20.424.000	9.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 20.109.670						

I DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.09.999 G.I	Otros (Arriendo Sistemas Comput)	11.000.000	32.708.950	20.109.670	12.599.280	26.238.917
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.109.670						

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 132, DIA 06.10.2015

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar **la Contratación a Honorarios desde el 01 de octubre al 31 de diciembre,** en relación a la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS - Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros, los profesionales que se indican a continuación :

NOMBRE	FUNCION	MONTO
Medico	Atención médica integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 1.700.000.-
Francisco Fonseca Lumpp Cirujano Dentista	Atención Odontológica integral a las familias afectadas.	$ 1.689.000.-
Karina Putz Sanhueza Enfermera	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 867.000.-
Julio Mella Seguel Trabajador Social	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 867.000.-
María José Orellana B. Asistente Dental	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Yessica Muñoz Gallardo Administrativo	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-
Augusto Coilla Lincopi Tec. Enfermería	Atención integral a las familias afectadas en caso Norin Catriman y Otros	$ 450.000.-



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL